



ORD: EXP.Nº **9931**

EXP: Nº 322 VIII Región del Bío Bío -
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del
3º JUZGADO CIVIL DE
CONCEPCIÓN.

OBRA: "Camino Ruta 126, Sector Coelemu -
Rafael - Tomé, Tramo II, Km.
20,30000 a Km. 23,92041, Región del
Bío Bío", Comuna de TOMÉ, Provincia
de CONCEPCIÓN, VIII Región del Bío
Bío.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 de octubre de 2011

\$ 4438

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 24 DE OCTUBRE DE 2011, a la orden del 3º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, RUT. 60.310.018-2, CTA. CTE. Nº 53.300.154.111, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº2251, DE 31 de agosto de 2011:

LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
37	FLORES CARTES HORTENCIA	\$1.963.331.-

181666

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

FAN/ARs/mas
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso 5174962

ELIANA BAEZA HALTEG
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD